



DECRETO N° 2003/25

San Martín de los Andes, 31 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de dictado de taller de pintura experimental, arte, cuentos y acuarela. Tren cultural "sellos" sede Ruca Hue y Promotora de Estación Cultural Vega Centro.

Que a través de distintas disciplinas artísticas se brinda la posibilidad de recrearse y ofrecer una mejor calidad de vida.

Que la Sra. DOY GISELA SOLEDAD cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

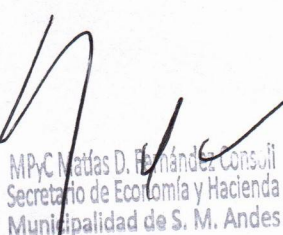
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **DOY GISELA SOLEDAD CUIT N° 27-33421116-4**, para realizar el dictado de taller de pintura experimental, arte, cuentos y acuarela. Tren cultural "sellos" sede Ruca Hue y Promotora de Estación Cultural Vega Centro, desde el **01 de julio al 30 de noviembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 499.680(pesos cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta) como promotora de estación cultural y por horas contraprestadas, como tallerista, haciendo un monto total de hasta **\$ 3.724.768(pesos tres millones setecientos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

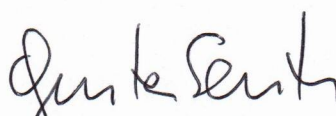
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


MPyC Matías D. Hernández
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salom
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes